

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA POR LA QUE SE CONFECCIONA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA BAREMACIÓN PROVISIONAL, PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y FORMADOR DEL TALLER DE EMPLEO “FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES” PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**

En Ciudad Real, a 02 de julio de 2018 y siendo las 9:00 horas, se reúnen en las dependencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. José Carlos Aparicio González; por designación del Director Provincial y en representación de la JCCM, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ignacio Riaza García y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido que actuará como secretaria de la comisión, al objeto de elaborar la lista definitiva de admitidos y excluidos y baremación provisional del proceso de selección del Personal Directivo y Formador del Taller de Empleo “Fabricación de Conservas vegetales”.

De conformidad con la Base 5<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 11<sup>a</sup> se procede a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos y baremación provisional del Personal Directivo y Formador del Taller de Empleo “Fabricación de conservas vegetales” en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es).

<b>BAREMACIÓN PROVISIONAL DTOR. TALLER DE EMPLEO</b>														
APELLIDOS, NOMBRE	ESPEC. TITULA			EXP. PROFES.				CURSOS FORMACIÓN				DES.	MÉ R.	Σ
	1.1	1.2	Máx	2.1	2.2	2.3	Máx	3.1	3.2	3.3	Máx			
LÓPEZ ROJO, JOSÉ JUAN	3	1	4	0,8			0,8	2	2	1,68	5,68			10,48
ALMANSA CALZADO, LUÍS RAMÓN	3	1	4	2	1		3	1	0,45		1,45	1		9,45
JAEN JAEN, JOSEFA		1	1	2	1		3	2	2		4	1		9,00
VARGAS ARIAS, MARIA JUSTA		1	1	2	1		3	2	1,54		3,54	1		8,54
LÓPEZ MORÓN, ISABEL MARÍA			0	2	1		3	2	2		4	1		8,00
MARTÍNEZ GARCÍA, FRANCISCO JAV.		1	1	1,75			1,75	2	2		4	1		7,75
TORIJA CAMPOS, JUANA MARIA			0	1,2	1		2,2	2	2		4	1		7,20
ALISES MORALES, VICENTA		1	1		0,3		0,3	2	2		4	1		6,30
SÁNCHEZ BERMEJO LOPEZ, ALBERTO		1	1	0,6			0,6	2	1,2		3,2	1		5,80
PRADO GARCÍA CONSUEGRA, MIG. A.	3		3				0		1,74		1,74	1		5,74
PACHECO RIAZA, MARIA ISABEL			0	2	0,15		2,15	2	0,56		2,56	1		5,71
PACHECO VILLEGAS, ANA BELEN			0	1	1		2	2	1,27		3,27			5,27
GALINDO GIRÓN, ÁNGELES RUS		1	1	0,95			0,95	2	0,9		2,9			4,85

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ			0	1,25	0,1	1,35	2	1	3		4,35
LÓPEZ CASTAÑEDA, LÁZARO			0	1,2	0,25	1,45	2	0,5	2,5		3,95
MELGAREJO MUÑOZ, PATRICIA			0			0	2	0,276	2,276	1	3,28

BAREMACIÓN PROVISIONAL PERSONAL FORMADOR		
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ARÁNGUEZ TORQUEMADA, GLORIA	APTA

Se establece un plazo de **3 días hábiles** (hasta el 05 de julio) para la presentación de alegaciones o reclamaciones a las puntuaciones provisionales de Dtor. y personal Formador del Taller de Empleo. En caso de no formularse reclamación alguna la Baremación se elevará a definitiva.

En el plazo anterior, solo para aquellas personas que tengan una discapacidad, han de presentar obligatoriamente certificado de compatibilidad con el puesto de trabajo a desarrollar.

Las reclamaciones, que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión Mixta, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora [personal@infantes.org](mailto:personal@infantes.org).



LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS PERSONAL FORMADOR		
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	OBSERVACIONES
1	LÓPEZ ROJO, JOSÉ JUAN	(1) y (2)
2	MELGAREJO MUÑOZ, PATRICIA	-
3	SÁNCHEZ GALLEGO, MARIA VIRGINIA	-

(1) Por no acreditar la experiencia profesional en el campo de las competencias profesionales relacionadas con los módulos formativos a impartir de conforme con lo establecido en el RD 646/2011, de 9 de mayo y del ap. 8 de la base de la convocatoria.

(2) No acredita alta en el IAE, epígrafe 415.3 (elaboración de conservas vegetales).

Contra la lista definitiva anterior de alumnos excluidos se podrá interponer recurso administrativo ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayto. de Vva. de los Infantes en el plazo de un mes desde la publicación de la misma, o de dos meses si se interpone el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Ciudad Real.

PRESIDENTE DE LA CM

SECRETARIA


